



Creinte m'empêche.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO. *ll*

Amo 5.02

Don Joaquín Vazir, Vecino de esta Ciudad: Puesto
ala disposición de V. T. con el respeto debido: Dize, Pese
en el Pago de Churra, una Hacienda de Riego, y Vecano,
en la que afuerza de Jauos, ha puesto alguna Porción
de él en estado de regarse con las Vobras de Churra la
Nueva extendiendo indotada dho. tierra & agua alguna
suplica a V. T. como Dueño, y Distribuidor que es de
todas las de la Intendencia, & viva concederle, pueda re-
gar con las Vobras de Churra la Vieja, las trauillas
aque alcance, por la notoria Escasez de aquella, y
abundancia de esta. Acuyo Favor, viva el supli-
cante muy reconocido, y Obligado para quanto vea
el mayor Obsequio de V. T. Rogando a Dios le pro-
pexe en su mayor Grandexa, los muchos años, q.
puede y necesita.

An Jacobin Laurin

W. C. ^{to} Agnew, P. O. Box N. Y.